



Río Gallegos, 20 de agosto de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Resolución del Consejo Directivo 001/19 se convocó a elecciones de representantes titulares y suplentes del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, período 2019-2022, para el día 30 de septiembre de 2019;

QUE por Resolución del Consejo Directivo 002/19 se constituyó la Junta Electoral que entenderá en las elecciones convocadas, y por Resolución 003/19 el Tribunal de Alzada;

QUE la Asamblea Universitaria reunida el 15 de octubre de 2015 aprobó el régimen de la Sindicatura que había sido puesto a consideración mediante Resolución 007/13 del Consejo Directivo;

QUE los integrantes de la Sindicatura concluyen su mandato el día 15 de octubre de 2019;

QUE debe ser efectuada la convocatoria a elecciones;

QUE es necesario dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a elecciones de integrantes de la Sindicatura de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, período 2019-2022, para el día 30 de septiembre de 2019, según se detalla a continuación:

- Un (1) representante titular y un (1) representante suplente por cada Unidad de Gestión.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la franja horaria para la emisión del voto para las elecciones convocadas precedentemente, será de 14:00 a 18:00 hs.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el proceso electoral convocado en el presente instrumento legal, será substanciado de acuerdo al Reglamento aprobado por Resolución 001/19.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Junta Electoral designada por Resolución 002/19, entenderá en las elecciones convocadas en la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Tribunal de Alzada constituido por Resolución 003/19, entenderá en las elecciones convocadas en la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Cronograma Electoral que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE. Publíquese. Tomen razón los afiliados de OSUNPA.-

Cesar ARMIJO

Secretario OSUNPA

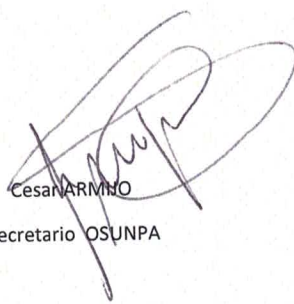
Lic. Marcelo Miljak

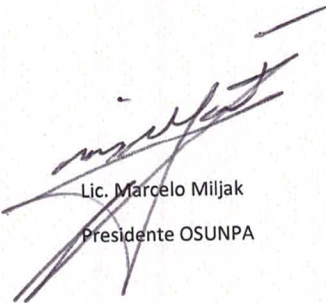
Presidente OSUNPA

RESOLUCION N° 004/2019

ANEXO I

Publicación de padrones provisorios de afiliados	26 de agosto de 2019
Reclamos a la Junta Electoral por corrección de errores u omisiones.	26, 27 y 28 de agosto de 2019
Ejercicio de la Opción de Estamento y/o Unidad de Gestión ante la Junta Electoral	26, 27 y 28 de agosto de 2019
Publicación de padrones definitivos	2 de septiembre de 2019
Presentación de listas	11, 12 y 13 de septiembre de 2019
Oficialización de listas	18 de septiembre de 2019
Impugnación de candidatos y/o listas por parte de los afiliados	18 de septiembre de 2019
Oficialización de boletas de sufragio	23 de septiembre de 2019
Acto eleccionario	30 de septiembre de 2019
Escrutinio definitivo	02 de octubre de 2019
Proclamación de autoridades	04 de octubre de 2019


Cesar ARMINO
Secretario OSUNPA


Lic. Marcelo Miljak
Presidente OSUNPA

RESOLUCION N° 004/2019